

LA UNIÓN REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

Año III

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción se dirigirá al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA SANTAGILIA 3, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 426

Palma de Mallorca, MARTES 4 Enero de 1898

Las declaraciones del Sr. Maura

Si es verdad lo que dice un telegrama, parece que el Sr. Maura arremete á puñetazos contra el pobre gobierno del Sr. Sagasta.

Después de un largo periodo de silencio nos dice ahora el jefe de la razón social Maura—Ribot—Alforda y C.^a que las concesiones autonomistas constituyen una verdadera calamidad y que no puede prestar su apoyo á la consolidación de una obra funesta para España.

Si el Sr. Maura ha lanzado en realidad tan tremendas acusaciones contra sus compinches, más que espontáneas manifestaciones de la honradez política, parece una triste palinodia cantada al compás de los latigazos que sobre la grey fusionista ha descargado el general Weyler.

Tarifo ha sido el Sr. Maura en resollar y sus arremetidas contra el gobierno bien podemos llamarlas resollar por la herida.

No es nuestro ánimo tratar aquí de la influencia que estas manifestaciones puedan ejercer en los sucesos que se están desarrollando en España. Con todo su talento y con toda su oratoria es el Sr. Maura un hombre políticamente fracasado, cuya influencia solo puede ejercerse bajo la forma de caciquismo soez para explotar y azotar la desdichada provincia que mecía su cuna.

En esta provincia, víctima de Maura y sus satélites, en esta provincia aislada y saqueada por los esbirros del caciquismo puede ser de influencia la actitud de resuelta oposición en que, según nos dicen, se ha colocado el Sr. Maura.

En primer término se nos ocurre preguntar ¿que hará el Sr. Guzmán ante la nueva actitud de su Gefe? No creemos posible su continuación al frente de la provincia porque para ello es indispensable secundar la política del gobierno, merecer su confianza y no ser instrumento más ó menos dócil y maleable á los tiránicos caprichos de caciques y caciquillos que según aprovechan el tiempo d-jarán amargos recuerdos de su agonía.

Del Alcalde no hablemos.... ese es un cero á la izquierda.

Hay en el seno del partido fusionista balear un núcleo de Moretistas, los hay y por cierto de los mas conspicuos que no se han recatado de sus relaciones con el Sr. Moret y de su conformidad con las tendencias que este representa, no necesitamos nombrarlos para que la opinión los señale, ¡han sido moretistas estos hombres mientras fué compatible con la triste condición de sirvientes de Ribot el que en realidad repartió los mendrugos? ¿cuál será su actitud futura si el correo nos confirma la palinodia tardía del Sr. Maura? No hemos de ocultar el triste concepto que nos merecen esos desdichados que sin movimientos de dignidad ni arranques de carácter, durante tantos años han soportado la degradante tiranía del cacique ante quien como mendigos imploraban miradas de misericordia y algunas piltrafas del festín.

Creemos que si en realidad el Sr. Maura se ha colocado en frente del gobierno, renegarán del Sr. Moret como renegarán de otros ideales y continuarán mansos y humildes remando con ardor en las galeras fusionistas y soportando con paciencia los latigazos del comité.

El cacique Balear reparte los mendrugos, dispone á su antojo de los presupuestos municipales y provinciales y por «dinero baila el perro.»

Las circunstancias son críticas, los sucesos se precipitan y por el poco tiempo de vida ministerial que le resta al Sr. Moret no vale la pena romper lanzas en su obsequio.

Creemos pues que la razón social Maura—Ribot—Alforda continuará funcionando con su des-

preocupación acostumbrada, sin que los vergonzantes Moretistas se atrevan á levantar el gallo.

El problema pues, estriba en saber dada la nueva actitud del amo del cotarro mallorquín, quien representará en Mallorca la política del gobierno. Divorciados por completo todos, absolutamente todos los mallorquines del Sr. Sagasta y su ministerio, sin comités, organismos ni individualidades que representen su política, será preciso sostener aquí un ejército de ocupación que mantenga á los mallorquines en la debida obediencia, pues de lo contrario la perla del Mediterraneo amanecerá el mejor día con la bandera autónoma ó de independencia enarbolada en la cumbre del Puig Mayor.

CÁNDIDO.

Vergüenzas de un sistema

«Ha regresado á Lérida, después de dejar acordado con el Gobierno el encasillado oficial por aquella provincia, el jefe del partido liberal y senador por la misma nuestro distinguido amigo D. Miguel Agelet y Besa.»
(La Correspondencia.)

No puede darse nada más cíuico ni que pinte de manera más desvergonzadamente gráfica las impurezas de la legalidad que nos envilece y nos aniquila.

Un señor á quien no conocemos, pero que á juzgar por los indicios ejerce de cacique en la provincia de Lérida, ha dejado preparada convenientemente la elección de diputados en los distritos de la referida provincia. Le ha bastado para ello entenderse con el gobernador de la misma, quien, por lo visto, es el depositario de la voluntad de los electores ó posee el secreto de la opinión pública de la provincia en cuestión, cuando así clasifica de antemano á los que han de merecer la confianza del cuerpo electoral.

Bien claro lo dice el colega: El expresado señor Agelet ha dejado ultimado con el gobernador civil el encasillado de la provincia de Lérida, como hubiera podido dejar arreglada con cualquier tratante de ganado la venta de un rebaño de corderos.

Verdaderamente que ya no serviría de nada guardar las formas. Antes, esta clase de noticias se daban de otro modo: se procuraba velar lo cruel y vergonzoso del fondo con lo correcto de la frase; pero ya todo el mundo está en el secreto y resultaría inútil tratar de engañar á nadie.

Más vale así. Cuando se habla de encasillamiento debe entenderse que se trata de designar á los candidatos que han merecido el *exequatur* del ministro de la Gobernación y á los que el cuerpo electoral habrá de elegir sin género alguno de reservas, aunque el candidato se llame republicano ó carlista ó compañero de Iglesias.

Porque lo de republicano no quita á lo de candidato ministerial, dado que, como se desprende de la noticia con que encabezamos estas líneas, no hay triunfo posible de ninguno, si no ha obtenido previamente la sanción del delegado del Gobierno.

Lo que pasa en la provincia de Lérida pasa en todas las de España: Los caciques no se toman el trabajo de preparar el terreno electoral acudiendo á los meetings de propaganda, como se hace en todos los pueblos regidos por el sistema parlamentario. Se van derechos al bulto, es decir, al gobernador de la provincia, que es lo mismo que dirigirse al Gobierno, para que preste su apoyo á los candidatos que deben resultar elegidos representantes de la nación; y en este encasillado, en esta especie de *hervado*, donde á cada aspirante se le impone la marca ministerial como si fuera una bestia, queda resuelto cuántos y quiénes han de

venir á las Cortes como diputados, no de la nación, sino del Gobierno, y que otros pueden ocupar el lugar de las minorías, atendiendo á ciertas fórmulas de la famacopea ministerial, que tienen por objeto repartir los puestos de las minorías en forma de que resulte la farsa todo lo más completa posible, y no llegue á cansarse el respetable público que á ellas asiste.

Es innegable que hay mucha habilidad en estas cosas. Si no fuese por lo mucho que se han prodigado, quizá hubiese todavía una multitud de cándidos que se entusiasmaría ante el espectáculo de unas Cortes elegidas por el sistema del encasillamiento; pero, desgraciadamente para los autores y actores de la farsa, todo el mundo conoce el juego y ya nadie se divierte con él.

Nos explicamos por eso el escaso éxito de los partidarios de la lucha legal. El pueblo se ha dado ya cuenta de que un Parlamento, de tal suerte elegido y de tales elementos compuesto, no es otra cosa que una burla escandalosa y cíuica del sistema constitucional.

Las Cortes producto del encasillamiento vienen á ser juez y parte en los asuntos en que han de entender, puesto que son nombradas por el mismo Gobierno cuyos actos han de juzgar; y si esto no es una burla, si esto no es una farsa cíuica y vergonzosa, venga Dios y lo vea.

El retraimiento no conduce á ninguna parte, dicen los farsantes monárquicos y los partidarios de la farsa legal. Concedámoslo; pero ¿adónde conduce el encasillamiento? ¿Adónde como no sea al envilecimiento del sistema liberal conduce el parlamentarismo y la lucha electoral de tal modo realizada?

El retraimiento será un procedimiento estéril para los fines que perseguimos; queremos creerlo, aún cuando ya llegará el momento en que podamos demostrar lo contrario; pero al menos es un procedimiento digno. La lucha electoral, esa cíuica parodia de sufragio que dispone de los electores como de una manada de bestias, es, por el contrario, indigna en el fondo, en la forma y en sus resultados.

Y entre no ir á ninguna parte, como dicen los legalistas, pero permaneciendo alejado de esos focos de corrupción donde se falsifica la voluntad nacional, y marchar al sostenimiento de esta organización política, dando carácter de legalidad á los vergonzosos manejos y habilidades de los falsificadores, no habrá hombre honrado que no prefiera lo primero, á poco que medite sobre el alcance, la significación y las consecuencias del encasillamiento.

(De El Progreso.)

Contra los jesuitas

Ahora que los socios de Ignacio de Loyola se esfuerzan en que se enaltezca la memoria de aquella fiera que se llamó Felipe II, oportuno es que recordemos algunas *hazañas* de los jesuitas, que tan brillante hoja de servicios pueden presentar en todos tiempos y lugares:

En 1551 son condenados á muerte los jesuitas Campian, Skervin y Braut por haber conspirado contra la reina de Inglaterra; en 1593, Barriere, por instigación del jesuita Varade, intenta asesinar á Enrique IV; en 1598, los jesuitas fanatizan á un miserable que se encarga de asesinar á Mauricio de Nassau, el general Borromeo les expulsa del colegio de Breda, donde se habían entregado á repugnantes atentados contra el pudor; en 1610, después del asesinato de Enrique IV, hacen pintar un cuadro en el que el asesino está subiéndose al cielo, mientras que Enrique IV aparece arroja-

do al infierno; en 1701 roban 1.900.000 libras á Ámbrosio Guys; en 1709 profanan las tumbas Jansenistas; en 1724 condenan al último suplicio á 10 alumnos del colegio de Jhorn en Polonia, y después celebran esas monstruosas ejecuciones por medio de un auto alegórico, en el que simulan la decapitación de los 10 referidos alumnos; en 1737 tiene lugar el proceso escandaloso del padre Girán y de la hermosa Cadieze; en 1757 el jesuita Damiens atenta contra la vida de Luis XV, y, por último, al año siguiente, los padres Malagrida, Matos y Alejandro atentaron á la vida del rey de Portugal.

Como consecuencia de lo expuesto, á nadie puede extrañar que la memoria de Felipe II, cuya política se caracterizó por una crueldad sin límites y una intolerancia que no se detenía ante el crimen, sea glorificada por los sucesores celosos, que tantos crímenes cometieron, y que, sin duda, por esta razón fueron expulsados de Francia, de Nápoles, de Austria, de Suiza y de España, donde han vuelto á hospedarse merced á la debilidad de los Gobiernos que nos han cabido en suerte desde hace veintitantos años.

UNA VICTIMA INOCENTE

(CUENTO)

Cuando entré en la sala de espera de la estación de Loubain, lo primero que hice fué mirar el reloj. Tenía que esperar dos horas y media el *express* de París.

No sabiendo qué hacer, salí al exterior, con objeto de matar el tiempo del mejor modo posible.

Pensaba ya en el recurso de entrar en el café de la estación, cuando vi venir un cortejo fúnebre hacia el paseo en donde yo me encontraba.

Detrás del coche no iban más que ocho individuos, uno de los cuales lloraba á lágrima viva.

Al pasar el carruaje fúnebre por delante de mí se me ocurrió la idea de agregarme á la comitiva.

Los dos sujetos que se hallaban en último término me miraron con sorpresa y se pusieron á hablar en voz baja, preguntándose, sin duda, si era yo de la población. Consultaron después á los que les precedían, los cuales á su vez me contemplaron con asombro.

Aquel trabajo de investigación me molestó en cierto modo, y, para que terminase, me acerqué á mis acompañantes y les dije:

—Dispensen ustedes, caballeros, si interrumpo su conversación. Pero, al ver un entierro, me he apresurado á agregarme á la comitiva, sin conocer al muerto á quien ustedes acompañan.

—Es una muerte—me contestó el individuo que estaba á mi lado.—La infeliz á quien vamos á enterrar es una suicida y por eso no se halla entre nosotros ningún representante del clero. Ese que está llorando es su marido.

—¿La historia de esa mujer será muy interesante!—exclamé.—¿Tendría usted la bondad de contármela?

—Separémonos un poco del grupo—me respondió el sujeto con quien yo hablaba.—Es una historia muy triste. Esa mujer era hija de un rico comerciante del país, llamado Fontanelle.

La pobre Matilde fué víctima de una horrible aventura, cuando apenas había cumplido once años. Un criado la raptó violentamente contra la voluntad de la niña, la cual estuvo secuestrada por aquel infame durante tres días.

El criado fué condenado á veinte años de presidio y la muchacha quedó infamada para siempre.

Matilde fué para la población un monstruo, una especie de fenómeno, y en la calle nadie la saludaba al paso.

Las demás niñas se separaban de su lado y la pobre Matilde vivía aislada y llena de tristeza, sin comprender la causa de tanto desvío.

Cuando fué mujer se empeoró aún la situación, pues todas las jóvenes de su edad se alejaban de ella como de una apestada.

Nadie conocía los tormentos secretos de su alma, porque Matilde hablaba muy poco y nunca se reía.

Los esposos Fontanelle consideraban á la infortunada criatura como á un hijo que hubiese salido de presidio.

Hace año y medio que vino á esta población un

¿Porque ese cura ibicenco que con su inmunda baba trata de empañar el nombre de nuestra publicación de una manera vil y cobarde, no trata de combatirnos cara á cara y bajo su firma, desde las columnas pongamos por ejemplo: «El Ancora»?

El procedimiento del tal cura, además de indigno y miserable, por auticnado no se usa por aquellas personas honradas, dignas y decentes. Salga á la palestra ese «insulso quidam», y haga en público lo que hace entre pobres que, por solo el hecho de estar allí, no tienen la debida independencia, conforme se pudo ver con el pobre Navarro que, por no haber querido comulgar tuvo que salir de aquel asilo.

Jamás LA UNION REPUBLICANA rehusó la lucha legal y pacífica, donde se puedan discutir las diferencias de criterios y si el tal cura, no quiere pasar por un ridículo mentecato, salga á la palestra, que pluma en ristre le esperamos para combatirle defendiendo la conducta por nosotros observada y hecha pública en las columnas de nuestro periódico.

¿A que no lo hace?

Ya se sabe, el cura hará barras.

Sección oficial

El día 5 de Enero próximo y sucesivos de diez á doce de la mañana se efectuará el pago del Cupón núm. 15 de los Bonos de la tercera emisión respectivo á los intereses del segundo semestre del año 1897 vencimiento del 31 de Diciembre corriente.

También se efectuará el pago de los Bonos de dicha tercera emisión números 37-719-747-900-902-932-964-1066-1073-1279-1349-1399-1452-1507-1618-1650-1665-1847-1998-2016-2055-2133-y 2159.

El importe del Cupón se halla afecto á los impuestos del 1.º y 2.º (por 100 y 1 por 10) para el Estado que se descontará en la Depositaria Municipal, cumpliendo lo dispuesto en la Real Orden de 1.º de Julio de 1895 y Reglamento de 10 Agosto 1893.

El importe de los Bonos se halla sujeta únicamente al impuesto del 1 por 100 en el acto de la amortización.

Palma 30 Diciembre 1897.—El Alcalde, Eugenio Losada.

El día 5 de Enero próximo y sucesivos de diez á doce de la mañana se efectuará el pago de las siguientes Obligaciones municipales emisión de 1893 designadas por la suerte en 8 de Noviembre último para ser amortizadas.

NUMERACIÓN

57-84-88-95-116-119-140-146-157-161-167-187-191-210-212-217-240-252-319-326-335-345-369-371-375-376-390-395-427-432-445-451-452-463-471-475-484-485-489-490-503-539-541-547-550-558-572-574-583-596-613-615-627-653-688-690-694-737-739-741-742-743-760-768-783-786.

Las Obligaciones municipales números 2-61-65-183-301-378-600-696-723-791-793-796, no han sido presentadas al cobro apesar de los anuncios publicados y se ruega á los tenedores que se presenten á percibir su importe.

El pago de estas Obligaciones está sujeta al impuesto del 1 por 100 para el Estado con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Agosto de 1893.

Palma 30 Diciembre de 1897.—El Alcalde, Eugenio Losada.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En virtud de lo que dispone la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército vigente, debe procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar de todos los mozos residentes en este distrito municipal que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del corriente año y los que teniendo más de 20 y menos de 40 no hayan entrado en suerte en las anteriores.

Conforme á la citada Ley recuerdo á los mozos mayores de 18 años la obligación en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres ó curadores la de responder de su inscripción, para lo cual se les convoca para que antes del día 15 del corriente se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento para hacer las declaraciones oportunas á su inscripción.

Para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone el art. 33 de la referida Ley, se publicarán á continuación los arts. 27, 28, 29, 31 y 32 de la misma que hacen referencia á la formación del expresado alistamiento.

Palma 1.º de Enero de 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

Artículos que se citan

Artículo 27.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28.—Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en la del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, ó en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la península ó islas adyacentes.

Art. 29.—Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31.—Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubrirte la omisión, y clasificados, como soldados sorteados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32.—Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de elección popular si no se presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho, sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Si practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, empresas ó Sociedades autorizados por el Estado, por la provincia, ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas, ni jornaleros de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el pensamiento de dichos deberes no se admitirá otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar,

con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe del correspondiente batallón de depósito ó de reserva, según la situación del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

TEATRO PRINCIPAL

Función para esta noche

Beneficio del primer actor y director D. Emilio Thuillier.

Primera y única representación del drama en 4 actos, en prosa, arreglo teatral de la novela del mismo titulo, por don Benito Perez Galdós, titulada:

DOÑA PERFECTA

Estreno del juguete cómico en un acto y en verso, escrito expresamente para el Sr. Thuillier, por D. Enrique Gaspar:

LA REBAJA DEL TIO PACO

Entrada general 1 peseta.—Al paraíso 0.70. A las 8 en punto.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran espectáculo en conmemoración de los Santos Reyes.

Función para el jueves 6 Enero de 1898.

Adoración de los Reyes Magos

dividido en VEINTE cuadros, tomando parte más de treinta artistas, cuyo drama tanto por su riqueza de detalles como por lo esmerado de su ejecución ha llamado grandiosamente la atención cuantas veces se ha representado.

Amenizará el espectáculo la Banda Mallorquina que dirige D. Andrés Galabert.

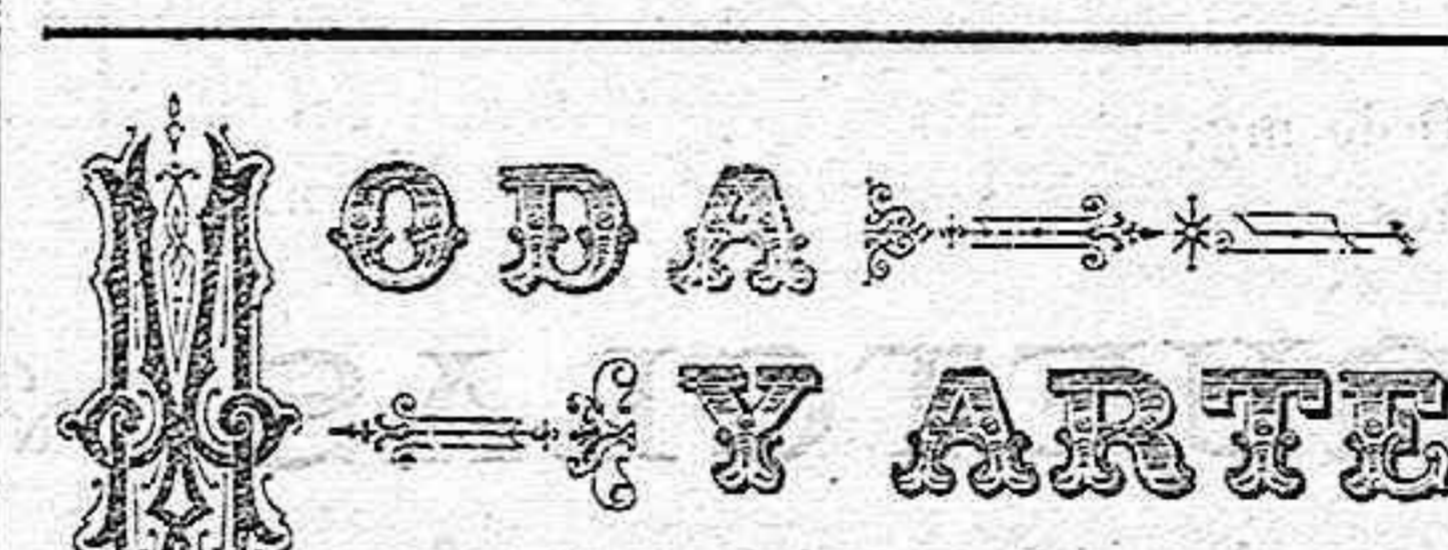
Entrada general UN REAL.

A las 8 en punto.

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 3 de Enero de 1898.

Table with 5 columns: Existencia anterior, Entrados, Curados, Fallecidos, Quedan. Values: 305, 6, 4, 0, 307.



REVISTA DE MODAS

La revista MODA Y ARTE es cada día más preferida por las señoras, por las modistas y por las bordadoras; son sus modelos tan originales y elegantes, que podemos asegurar que hoy es el predilecto periódico de las señoras españolas, portuguesas y americanas.

Moda y Arte

regala lindos figurines en colores y en negro, buenas láminas de ropa blanca, abecedarios y labores es el único periódico que regala patrones cortados. Lo dirige D. Manuel Salvi.

Solo cuesta el número completo 40 céntimos, y por suscripción, tres meses, 3.50 pesetas; seis meses, 7 pesetas; un año, 14 pesetas, y á las abonadas del año 1897 regala una grande y preciosa lámina en colores, del

Sagrado Corazón de Jesus

Se remiten números de muestra á quien lo pida á sus oficinas.

CLAVEL, 1, MADRID

RECOMENDAMOS AL PÚBLICO la Fonda de Söller instalada en la Plaza del Aceite que antes era su dueño

JAIME SERRA

y ahora lo es

Guillermo Rotger

en cuyo establecimiento encontrará el público mucha delicadeza y buen gusto en los guisados y mucha economía en los precios.

Además hay en dicha fonda habitaciones para dormir bien amuebladas y con mucha limpieza á precios muy cómodos.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 1'40 m.

Cádiz.— El bergantín «Catalina» ha naufragado, salvándose la tripulación.

Este mes quedará contestada la Nota de mister Woodford.

El banquete dado en Palacio en honor del Cuerpo diplomático ha estado brillantísimo.

Madrid 4, 1'40 m.

En la línea de Ciudad Real y cerca de Malagón ha descarrilado un tren de mercancías, resultando dos maquinistas muertos, un fogonero gravísimo y un conductor herido.

La protesta del general Weyler pasará á los fiscales del Tribunal Supremo para que la despachen con urgencia.

En Ortuella (Biibao) de resultas de una reyerta ha habido un muerto y seis heridos.

El general Weyler ha marchado á Barcelona.

(«De La Ultima Hora»)

Madrid 3, 4 t.

El corresponsal nuestro de Ciudad Real, nos dice en un extenso despacho, que el pueblo de la Línea y muy cerca de Malagón, descarriló un tren de mercancías ocasionando la muerte á dos viajeros y varias heridas al fogonero y al maquinista.

Madrid 3, 10'40 n.

En la Bolsa ha circulado el rumor de que el general Pando había regresado á la Habana donde conferenció con Blanco y también que se había celebrado una manifestación de hostilidad al gobierno y en contra de la autonomía.

Ambas noticias no han sido confirmadas.

Madrid 3, 10'40 n.

Nuestro representante en Washington Sr. Dupuy de Lome ha enviado un despacho al Gobierno dándole cuenta de que el barco filibustero «Dautles» que intentó salir de Jacksonville con intento de preparar una expedición filibustera, fué detenido por un crucero norteamericano quien puso á bordo del «Dautles» un oficial.

Dupuy de Lome, dice que son falsas, las noticias que hacen circular los filibusteros dando cuenta de salir expediciones para Cuba.

Madrid 3, 10'40 n.

Ha salido de Madrid dirigiéndose á Barcelona el General Weyler.

A la estación bajaron á despedirle el señor Romero Robledo, algunos generales y muchos amigos que asistieron al banquete.

Weyler dispensó á todos una frase de agradecimiento y fué aclamado al partir el tren.

Ultimas Cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid

Table of public values with columns for value type and price. Includes entries for 4 O/O int. perpétuo, 4 O/O exterior perpétuo, 4 O/O amortizable, Cubas, Cubas nuevas, Banco de España, Tabacos, Londres, Francos, Libras.

Barcelona

Table of public values for Barcelona with columns for value type and price. Includes entries for 4 O/O interior perpétuo, 4 O/O exterior perpétuo, 4 O/O amortizable, Cubas 86, Coloniales.

Imp. del Comercio á cargo de F. Soler

MADRES
SALES GALACTÓGENAS
DEL
Doct. KLEIN
Para aumentar y mejorar la leche de las mujeres que crían. Los niños crecen más robustos y se les facilita la dentición.

PUNTOS DE VENTA
Farmacia de D. J. Valenzuela—Plaza Cuartum.
Farmacia de D. Pedro Perera.—Lonjeta.
AUTOR: Doctor KLEIN.—Escudillers, 82, Barcelona.

ITINE-RARIOS				VAPORES CORREOS	
FERRO-CARRILES				SALIDAS	
Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correas de esta capital para los pueblos del interior de la isla.				Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).	
Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	Llegadas	MARTES 5 t. para Barcelona (directo).	
Andraitx	Pelaires 98.	2 tarde	7 m.	Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).	
S' Arracó	Pelaires 98.	2 »	8 »	Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.)	
Capdecellá	Santacilia	2 »	8 »	Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.	
Calviá	P. del Olivar	2 »	9 »	Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).	
Esportias	P. del Olivar	2 »	9 »	ENTRADAS	
Establiments	P. del Olivar	2 »	9 »	Lunes 10 m. de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).	
Estallenchs	P. del Olivar	2 »	9 »	Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.	
Bañalbufar	P. del Olivar	2 »	9 »	Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.)	
Puigpuñent	P. del Olivar	2 »	9 »	Jueves 10 m. de Barcelona (via Alcudia).	
Validemosa	San Miguel 84	2 »	8 »	Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.	
Deyá	San Miguel 84	2 »	8 »	Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)	
Sóller	San Miguel 80	2 »	8 »	Servicio directo entre Mallorca y Menorca	
Duñola	San Miguel 80	2 »	8 »	De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma los martes 5 tarde.	
Lluchmayor	Bautó 6	2 »	8 30 »		
Santany	Bautó 6	2 »	8 30 »		
Campes	Bautó 6	2 »	8 30 »		
Sensellas	P. de San Antonio	2 »	8 30 »		
Santa Eugenia	P. de San Antonio	2 »	8 30 »		
Felanitx	Mercadal 13.	2 »	6 »		
Algaida	Mercadal 13.	2 »	6 »		
Montuiri	Mercadal 13.	2 »	6 »		
Porreras	Mercadal 13.	2 »	6 »		

ESTACIONES
Telegráficas y Telefonica
EXISTENTES EN
BALEARES
TELEGRAFICAS.—Alayor.—Alcudia.—Andraitx.—Arta.—Ciudadela.—Felanitx.—Ibiza.—Mahón.—Manacor.—Palma.
TELEFONICAS.—Lluchmayor.—Sóller.—Palma.

ORO
PRIMA EXTRAORDINARIA
Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.
Monjas, 16, entresuelo
DINERO
Se facilitan cantidades a préstamo con buenas hipotecas y pagarés y se venden censos y fincas de todas clases tanto del llano como de la montaña; darán razón: Calle de Sans, 4, principal.—Palma.
Frente Can Juan de S' Aigo.

Tienda Nueva de San José
IGNACIO FIGUEROLA
Central: BRONDO, 7 — Sucursal: JAIME II, 14
Acaban de recibirse grandes novedades en
Liencos en todos anchos. Pañolería en todas clases. Alfombras.
Mantelerías. Novedades en vestido Sra. Yutes.
Madapolams. Géneros de punto. Tapicerías.
Tohallas gran surtido. Colchas y cubre-camas. Cortinajes.
Especialidad en telas blancas y todo cuanto se requiere para equipos de novios
NOTA.—Depósito de MANTAS de lana y ESTERAS del país a precios de fábrica
Acaban de recibirse grandes surtidos en objetos del Japón propios para regalo
La casa que vende más barato. Verlo para creerlo

ALMACENES
MONTANER
Sindicato -- 2 á 10
La casa que presenta mayores surtidos. La que vende más barato. Y la que proporciona más ventajas á sus parroquianos.
Se han empezado á recibir los surtidos de Otoño é invierno
Y semanalmente hasta fin de temporada se recibirán las más recientes novedades para Señora y Caballero
Precios sin competencia.
ALMACENES MONTANER
SINDICATO—2 á 10

JOSÉ VICH Y QUETGLAS
Calles de Jaime II, núm. 83 y Escursach, núms. 12 y 14
Gran taller de básculas, romanas, balanzas y toda clase de efectos para pesar y medir. Primero y único constructor en estas islas de las acreditadas balanzas sistema
BERANGER
premiado en la Exposición BALEAR con medalla de oro por una báscula de su invención fuerza de 200 kg. y sensible á un gramo.
Balanzas de laboratorio y ensayo sensibles á 1/10 de mg.
Las básculas y romanas se garantizan por dos años.
JOSÉ VICH Y QUETGLAS
Calles de Jaime II, 83 y Escursach, 12 y 14—PALMA

Línea de Vapores Transatlánticos de Pimilos, Izquierdo y Comp.^a de Cádiz
SALIDAS FIJAS
para las
Antillas, Méjico
y
Estados Unidos
El 15 de cada mes, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y VERACRUZ
El 30 de cada mes para PUERTO-RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVA ORLEANS
Saldrá de Barcelona el 30 de Noviembre el vapor
PIO IX
Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias.
Además, los vapores del 15, la admiten con trahordo en Veracruz, dando conocimiento directo, par Xuppan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos, y los vapores del 30, par Nueva-York con trahordo en la Habana.
Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía
Sres. Martinez y Planas
SAN JUAN 20—PALMA

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CORVALENCIA, EMBARAZO, DENTITION, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas o también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal.
Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digeribles). 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predisuestos á congestiones e irritaciones pulmonares y bronquiales. 3. Quiénes tanto perjudican los preparados que contienen hierro. 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.
ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASTMÁTICO DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman el ataque.
TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contiene opio ni morfina.
PUNTOS DE VENTA—Farmacia de D. JUAN VALENZUELA Plaza de la Cuarta núm. 2—Farmacia de D. PEDRO PERERA, Lonjeta.
AUTOR: Doctor KLEIN, Escudillers, 82, Barcelona.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES
preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865
LATOS
ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.
Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.
Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASTMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.
Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.
Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el
RAPÉ NASALINA
que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)
PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los PÓLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA
que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilación de los dientes.
Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Lloyd Malagueño
COMPANIA DE SEGUROS MARÍTIMOS FUNDADA EN 1852
LA MAS ANTIGUA É IMPORTANTE DE LAS ESPAÑOLAS
7.000.000 pesetas pagados por siniestros
Por la liberalidad de sus pólizas y el pronto arreglo y pago de sus siniestros ha conseguido la confianza del público y el crédito ilimitado que disfruta entre aseguradores y asegurados
AGENTES EN PALMA DE MALLORCA
Conquistador, 12—Magraner, Roca y Vadell—Conquistador 12

Farmacia de Juan Valenzuela

Plaza de la Cuartera, núm. 2